



InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Oficio: IMMZIS/UJTBP/066/2024

Expediente: 042/2024

Fecha: 01 de noviembre de 2024

Asunto: Respuesta

C. Gerardo Ochoa Ochoa.

Usuario: tili8choa@gmail.com

PRESENTE.

Por este conducto y aunado a un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que el día 27 de octubre del año en curso fue recibida por esta Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información pública identificada bajo el folio (SISAI) 141609124000043, misma que fue registrada bajo el número de expediente interno **042/2024**, la cual versa sobre lo siguiente:



Gobierno de
Zapopan

“... Solicito las iniciativas, medidas, proyectos o planes realizados para la para la igualdad sustantiva de las mujeres en Zapopan, a modo de poder recabar información sobre este tema y como lo manejan en el municipio...”

Tras la lectura, estudio y análisis de la solicitud antes referida, la Unidad de Transparencia del presente sujeto obligado determino turnar la correspondiente solicitud a la Unidad de Planeación, toda vez que de acuerdo con el Reglamento Interno de este Instituto es el área encargada de generar, poseer y/o administrar la información. Razón por la cual, se responde a su cuestionamiento a través del Memorándum No. IMMZIS/UPLAN/002/2024 mismo que se adjunta al presente oficio para constancia, favor de verificarlo.

CP. 45100
33 38 18 22 00 ext. 3829
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

En esa tesitura, se acuerda resolver la solicitud de información pública en sentido **AFIRMATIVO** de conformidad a lo establecido por la fracción I del artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 77, fracción I del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.

Fundamentación:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información – Sentido

1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:
I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si puede ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicité.
(...)

Artículo 77 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.

- La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:
I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si puede ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicité.
(...)

Sin otro particular, y esperando que el contenido de la información le sea de utilidad, quedo atenta para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS**

Maura Rebeca Estrada Cobán

Titular de la Unidad, Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas del
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

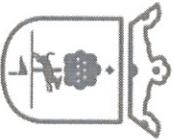




InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la **Igualdad Sustantiva**

Zapopan, Jalisco; a 01 de noviembre de 2024
Memorándum No. IMMZIS/UPLAN/002/2024
Asunto: Respuesta a oficio UJTBP/035/2024



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
Unidad Administrativa Básica
Arriador 20 de noviembre s/n
Planta Baja, Centro Histórico
CP. 45100
33 38 18 22 00 ext. 3829
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Maura Rebeca Estrada Cobián
Jefa de la Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Es un gusto para mi saludarle y al mismo tiempo dar respuesta a su similar UJTBP/035/2024, referente a la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 141609124000043.

Le informo que para el período fiscal 2024, para el InMujeres Zapopan, uno de los ejes del Plan Institucional y sus programas es **“Zapopan por una Cultura de Igualdad”**, que se aborda desde tres estrategias fundamentales: capacitación, promoción y proyectos estratégicos. A continuación, se enlistan las actividades a través de las cuales se abona e impulsa la Cultura de Igualdad Sustantiva:

Estrategia	Programa	Objetivo
Capacitación	PICIS - Programa Institucional de Capacitación para la Igualdad Sustantiva. (Seminarios: I. Aspectos básicos de Perspectiva de género (PEG). II. Acceso y procuración de justicia. III Planear y presupuestar con PEG y IV. Comunicar con PEG)	Capacitar a servidores/as públicos y personas en general en materia de prevención y atención de las violencias de género
Capacitación	TIME (Talento e Innovación para Mujeres Empresarias. Talleres: Emprende, Crece y Cree. Diplomado: INNOVA).	Capacitar a emprendedoras y empresarias para fomentar e impulsar su autonomía económica y su desarrollo personal y laboral.





InMujeres Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la **Igualdad Sustantiva**

Capacitación	#Yo Decido: Charlas interactivas para la promoción de los Derechos sexuales y reproductivos	Promover el derecho a información actualizada en sexualidad, anatomía, menstruación y toma de decisiones
Foro de promoción	8M (Día Internacional de las Mujeres). Foros y eventos sobre avances y promoción de los derechos de las mujeres.	Promover la cultura de igualdad a través de foros (eventos)
 Foro de promoción	Hasta que un día... (Obras de teatro para promoción de los Derechos sexuales y reproductivos)	Promover los Derechos Sexuales y Reproductivos con juventudes y adolescencias
Proyecto	Diagnóstico sobre mujeres y género para la igualdad sustantiva (2019, 2022).	Diagnosticar la situación de igualdad entre mujeres y hombres en Zapopan.

Instituto Muestretegidas Mujeres Zapopanas

Unidad Administrativa Basílica
Andador 20 de noviembre s/n
Planta Baja, Centro Histórico
CP. 45100
33 38 18 22 00 ext. 3829
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"


Norma Berenice Martínez Moscoso
Jefa de la Unidad de Planeación

